



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO
Proceso referencia No. UTECO-DAF-CD-2024-0008

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro (2024) a las 10:00 am., reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez, Decano Administrativo, Lic. Lorfranklin Morillo Brito, Director de Compras y Contrataciones reunidos con la finalidad de dar inicio al proceso de compra por debajo del umbral para la Contrataciones de servicios para alquiler de sillas, para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, desiertas en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0008.

RESULTA: Que, en fecha seis (06) del mes de febrero del dos mil veinticuatro (2024) el Decanato de Planificación y Desarrollo, mediante solicitud No. DPD C: 0010-2024, solicito la autorización para la organización de la graduación ordinaria para el día dos (02) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO).

RESULTA: Que, en fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024) el Decanato de Planificación y Desarrollo, mediante solicitud No. DPD C: 0017-2024, remitió el presupuesto de graduación ordinaria para el día dos (02) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

RESULTA: Que, en fecha del quince (15) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), la institución colgó el proceso de referencia UTECO-DAF-CM-2024-0008, para la Contrataciones de servicios diversos para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, ofertaron tres (3) empresas, las cuales fueron habilitados por cumplir con la documentación solicitada.

RESULTA: Que, en la única empresa que ofertaron los asientos en el lote II no se pueden adjudicar, debido a errores en los montos presentados en el portal transaccional y oferta económica.

RESULTA: Que, la Dirección de Compras y Contrataciones en fecha veintiséis (26) de febrero de 2024, presentó la solicitud de Compras y Contrataciones, para la Contrataciones de servicios para alquiler de sillas, para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, desiertas en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0008.

RESULTA: Que en fecha veintiséis (26) de febrero de 2024, el Decano Administrativo certificó que la División Administrativa cuenta con la debida apropiación de fondos, de Ciento doce mil quinientos 00/100 RD\$ 112,500.00 pesos dominicanos, para la Contrataciones de servicios para alquiler de sillas, para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, desiertas en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0008.

VISTA: La Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).



Acta No. UTECO-DIV-ADM-2024-0029

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL
División Administrativa

VISTO: El manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales tope para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones pública.

VISTA: La solicitud de requisición del Decanato de Planificación y Desarrollo.

VISTA: La solicitud de la Dirección de Compras y Contrataciones para la Contrataciones de servicios para alquiler de sillas, para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, desiertas en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0008.

VISTA: La certificación de existencia de fondos del Decano Administrativo para la Contrataciones de servicios para alquiler de sillas, para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, desiertas en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0008.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,


RESUELVE

PRIMERO: ARPOBAR, el proceso por compra por debajo del umbral para la Contrataciones de servicios para alquiler de sillas, para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, desiertas en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0008.

SEGUNDO: PUBLICAR, el proceso por compra por debajo del umbral para la adquisición y las especificaciones técnicas Contrataciones de servicios para alquiler de sillas, para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, desiertas en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0008.

TERCERO: INVITAR, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple los rubros para la Contrataciones de servicios para alquiler de sillas, para la XLII graduación ordinaria de la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), marzo 2024, desiertas en el proceso UTECO-DAF-CM-2024-0008.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintiséis (26) días veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro (2024).


Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez
Decano Administrativo


Lic. Lorfranklin Morillo Brito
Director de Compras y Contrataciones